



SALIDA DE REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA ESCENARIO "SIN ACUERDO" CONTROLES *NO ADUANEROS*



EFFECTO BREXIT

Reino Unido será un país tercero.



Muchas mercancías serán objeto de **controles no aduaneros**

¿Qué mercancías serán objeto de control no aduanero en la UE?

Las [mercancías para las que la legislación comunitaria prevé controles no aduaneros](#) tanto a la exportación como a la importación.

¿Qué tipo de controles son?

Ejemplos de productos: agroalimentarios, cosméticos, productos farmacéuticos, calzado o muebles.

Ejemplos de controles: los que realiza Sanidad Exterior, SOIVRE, Sanidad Vegetal.

¿Qué deben hacer las empresas?

- ✓ Los operadores deberán presentar **sus solicitudes de control** a los correspondientes servicios de inspección de la UE a través de los diferentes [sistemas informáticos desarrollados por cada organismo](#).
- ✓ Con independencia de los controles que se realicen en las aduanas de la UE, las mercancías también podrán ser objeto de **control en las aduanas de Reino Unido**.
- ✓ Los controles no aduaneros podrán ser físicos, en función de la evaluación de riesgo que realicen los diferentes servicios de inspección y de la naturaleza del producto. Este control físico requiere unos **tiempos de permanencia de la mercancía en frontera**, que en el mercado interior no se produce.

¿Qué requisitos debo cumplir para a exportar a Reino Unido?

- ✓ Deben cumplir con la legislación que desarrolle Reino Unido, que no tiene por qué coincidir con la comunitaria.
- ✓ **En una primera etapa ambas legislaciones serán equivalentes**. No obstante, esta situación irá cambiando en el tiempo.